



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 1115-R-2017

Huancayo, 23 FEB 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

**Visto**, el Oficio N° 0071-2017-CAMC-SOCIEMC/FMH-UNCP del 30 de enero 2017, a través del cual la Directora Académica de la Sociedad Científica de Estudiantes de Medicina del Centro-SOCIEMC 2017, solicita auspicio académico para el IV Curso de Actualización en Medicina y Cirugía 2017.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, la Universidad es una institución nacional, autónoma, científica-humanista, democrática y popular, constituida por sus docentes, estudiantes y graduados, dedicada al estudio, la investigación, la educación, la difusión del saber y la proyección a la colectividad;

Que, la Presidenta del IV Curso de Actualización en Medicina y Cirugía 2017, manifiesta que habiendo presentado el informe académico y económico de las actividades de la SOCIEMC de los años 2015 y 2016. Solicita auspicio académico para la realización del IV Curso a realizarse del 30 y 31 de marzo al 01 de abril 2017. Asimismo, informan que la SOCIEMC, asociado ordinario de la SOCIMED (Sociedad Científica Médico Estudiantil Peruana) y de la FELSOCM (Federación Latinoamericana de Sociedades Científicas de Estudiantes de Medicina); por ser una organización de estudiantes de Medicina sin fines de lucro, se destinaria los fondos obtenidos para la realización de las diferentes actividades consignadas en el Plan Operativo SOCIEMC 2017 en pro del beneficio de los estudiantes de la facultad y población en general; por lo cual solicita auspicio académico;

Que, Oficio N° 063-2017-DFAMH-UNCP del 02 de febrero 2017, el Decano de la Facultad de Medicina Humana, considerando que el IV Curso de Actualización en Medicina y Cirugía 2017, organizado por la SOCIEMC que es la encargada de promover y desarrollar la investigación científica a nivel de estudiantes de pregrado, sin fines de lucro, opina favorablemente para el auspicio correspondiente;

Que, según Proveído N° 0235-2017-VRAC-UNCP presentado el 14 de febrero 2017, la Vicerrectora Académica refiere que la Facultad de Medicina Humana ha solicitado auspicio académico para la realización del IV Curso de Actualización en Medicina y Cirugía 2017 y contando con la opinión favorable de la Oficina General de Cooperación Nacional e Internacional, eleva al rectorado para que en virtud del Artículo 10° del Reglamento de Auspicio Académico y Cultural de la UNCP, aprobado con Resolución N° 1192-CU-2016, disponga la emisión de la resolución rectoral pertinente, previa designación de un observador del evento; y

**De conformidad** al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

#### RESUELVE:

- OTORGAR** el Auspicio Académico para la realización del "IV Curso de Actualización en Medicina y Cirugía 2017", organizado por la Sociedad Científica de Estudiantes de Medicina del Centro-SOCIEMC, de la Facultad de Medicina humana, a realizarse el 30,31 de marzo y 01 de abril 2017.
- ENCARGAR** al Dr. Víctor Florencio Fernández Torres, Decano de la Facultad de Medicina Humana de la UNCP, actúe como veedor del IV Curso de Actualización en Medicina y Cirugía 2017, y al final del mismo presente informe al Vicerrectorado Académico.
- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.



Mg. HUGO ROSULO LOZANO NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR